

D. MANUEL CARRASCO VIÑUELA, SECRETARIO ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE BIOMEDICINA, BIOTENOLÓGÍA Y SALUD PÚBLICA

CERTIFICA: Que en la Comisión Permanente del Consejo de Departamento celebrada el día 24 de Enero de 2020, se procedió a la aceptación de los criterios de baremación para las plazas de Profesores Sustitutos Interinos de las Áreas de Bioquímica de nuestro Departamento, tal como figuran en los archivos adjuntos.

Y para que conste, se expide el presente en Cádiz, a veinticuatro de enero de dos mil veinte.

Fdo.: Manuel Carrasco Viñuela.

Código Seguro de verificación: cGjUt zBK y4UTpNxFS1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARRASCO VIÑUELA	FECHA	24/01/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



cGjUt zBK y4UTpNxFS1bHnw==

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2019-20

DEPARTAMENTO	Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública
ÁREA	Bioquímica y Biología Molecular

BLOQUE I. FORMACION ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Nutrición y Dietética, Microbiología, Genética, Inmunología	Bioquímica, Biotecnología, Medicina y Cirugía, Ciencias Salud, Biomoléculas, Biología Molecular Biología, Química y Farmacia.
1.2	Máster Oficial	Aquellos cuyos contenidos en Bioquímica y Biología Molecular alcancen, al menos, 6 créditos.	Aquellos cuyos contenidos en Bioquímica y Biología Molecular alcancen, al menos, 12 créditos.
1.3	Licenciatura o Grado	Aquellas titulaciones en las que se acredite haber cursado, al menos, 4,5 créditos en asignaturas del área de Bioquímica	Bioquímica, Biotecnología, Medicina y Cirugía, Biomedicina, Biología Molecular, Biología, Química y Farmacia.
1.4	Diplomatura	Aquellas titulaciones en las que se acredite haber cursado, al menos, 4,5 créditos en asignaturas del área de Bioquímica	Aquellas titulaciones en las que se acredite haber cursado, al menos, 12 créditos en asignaturas del área de bioquímica

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en Genética Molecular, Microbiología Molecular, Inmunología Molecular y Fisiología.	Docencia en el Área de Bioquímica y Biología Molecular en los títulos con total afinidad indicados en el bloque 1 con total afinidad
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia en áreas Ciencias de la vida distinta de Bioquímica y Biología Molecular	Docencia en el Área de Bioquímica y Biología Molecular

Código Seguro de verificación:SSrUuJQ4/E0zHEOyjIwrtg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARRASCO VIÑUELA	FECHA	24/01/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/3



SSrUuJQ4/E0zHEOyjIwrtg==

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFIN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Contenidos Genética Molecular, Microbiología Molecular, Inmunología Molecular y Fisiología	<ul style="list-style-type: none"> Contenido en Bioquímica y Biología Molecular Contenido en Bioquímica Clínica
3.2	Artículo en revistas	Aquellas publicaciones indexadas en el JCR con contenido en Bioquímica y Biología Molecular en revistas pertenecientes a áreas de ciencias de la vida diferentes a las consideradas en el apartado con total afinidad (solo Q1)	<p>Aquellas publicaciones indexadas en el JCR en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> BIOCHEMICAL RESEARCH METHODS BIOCHEMISTRY & MOLECULAR BIOLOGY BIOTECHNOLOGY & APPLIED MICROBIOLOGY ENDOCRINOLOGY & METABOLISM MULTIDISCIPLINARY SCIENCES (solo publicaciones relativas al área de Bioquímica y Bioquímica Clínica) <p>Q1: 100 % Q2: 75 % Q3: 50 % Q4: 25 %</p>
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Contenidos Genética Molecular, Microbiología Molecular, Inmunología Molecular y Fisiología	<ul style="list-style-type: none"> Contenido en Bioquímica y Biología Molecular Contenido en Bioquímica Clínica

Código Seguro de verificación:SSrUuJQ4/EOzHEOyjIwr tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARRASCO VIÑUELA	FECHA	24/01/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/3



SSrUuJQ4/EOzHEOyjIwr tg==

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFIN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	<ul style="list-style-type: none"> Contratos asociados a proyectos en áreas de Ciencias de la vida distintas de Bioquímica y Biología Molecular. 	<ul style="list-style-type: none"> Empresas biotecnológicas con actividad relevante demostrada dentro de ellas. Contratos asociados a proyectos en el área de Bioquímica y Biología Molecular.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Cuando al menos, un supervisor/director de tesis de la beca o contrato sea de un área de Ciencias de la Vida distinta de Bioquímica y Biología Molecular.	Cuando al menos, un supervisor/director de tesis de la beca o contrato sea del área de Bioquímica y Biología Molecular.

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por Comisión Permanente del Consejo de Departamento de fecha: 24 de Enero de 2020.

Fdo. D./Dña.: Manuel Carrasco Viñuela
 Secretario Académico del Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública

Código Seguro de verificación:SSrUuJQ4/EOzHEOyjIwrtg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARRASCO VIÑUELA	FECHA	24/01/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3



SSrUuJQ4/EOzHEOyjIwrtg==

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2019-2020**

DEPARTAMENTO:	Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública
ÁREA:	Bioquímica y Biología Molecular

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

La Comisión Permanente del Consejo de Departamento, reunido el día 24 de enero de 2020 acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

Se valorarán los méritos relacionados con el Área de Bioquímica y Biología Molecular no valorados anteriormente: Alumno colaborador, participación en proyectos de innovación docente, asistencias a congresos, organización de reuniones científicas, estancias de investigación, Título de especialista en Bioquímica Clínica, etc.

Fdo.: D. Manuel Carrasco Piñuela
Secretario Académico del Dpto. de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública

Código Seguro de verificación: JxSBB916iBzdvtZzeQaTaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARRASCO VIÑUELA	FECHA	24/01/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



JxSBB916iBzdvtZzeQaTaQ==

5. VALORACIÓN 10 % DEL DEPARTAMENTO

APORTACIÓN	MÁXIMA AFINIDAD
1. Alumno Colaborador en área de BQ	1 punto máximo (0.5/año)
2. Participación proyectos innovación docente	4 puntos máximo
<ul style="list-style-type: none">• IP de proyecto• Miembro del grupo de trabajo	1 punto/proyecto 0,5 puntos/proyecto
3. Asistencia a congresos	2 puntos máximo
<ul style="list-style-type: none">• Póster (internacional)• Poster (nacional)• Comunicación oral (internacional)• Comunicación oral (nacional)	0,3 puntos 0,2 puntos 0,4 puntos 0,3 puntos
4. Estancias en centros de investigación	2 puntos máximo
<ul style="list-style-type: none">• Más de 3 meses• 1 año	0.5 puntos 1 punto
5. Doctorado con mención europea/Internacional (total afinidad)	1 punto
6. Premios docentes y/o de Investigación	1 punto máximo
<ul style="list-style-type: none">• Por premio acreditado	0,5 puntos
7. Organización de reuniones científicas	1 punto máximo
8. Patentes, modelos de utilidad y otros	1 punto máximo
<ul style="list-style-type: none">• Nacional• Internacional	0,5 puntos/aportación 1,0 puntos/aportación
9. Docencia Master	1 punto máximo
<ul style="list-style-type: none">• Por cada 4 créditos impartidos en materias impartidas desde el área de Bioquímica y Biología Molecular	0,5 puntos
10. Proyectos investigación	2 puntos máximo
<ul style="list-style-type: none">• IP de proyecto desarrollado en el área de Bioquímica y Biología Molecular• Investigador de proyecto desarrollado en el área de Bioquímica y Biología Molecular	1 punto 0,5 puntos
11. Título de Especialista en Bioquímica Clínica	2 puntos máximo
<ul style="list-style-type: none">• Por año de experiencia	1 punto
12. Dirección codirección de TFG y TFM	2 puntos máximo
<ul style="list-style-type: none">• Dirección de TFG• Dirección de TFM	0,5 puntos/TFG 1 punto /TFM

A la codirección se puntuá con la mitad de la puntuación indicada.

13. Actividades de difusión y transferencia del conocimiento

2 puntos máximo

- Participación activa en actividad acreditada

0,2 puntos/actividad

- A. Toda la valoración se hará atendiendo a los criterios de máxima afinidad, cuando sea posible.
- B. La afinidad no se considera en este apartado
- C. Teniendo en cuenta la puntuación obtenida en este apartado por los candidatos, el 10% del Dpto se asigna al candidato con mayor puntuación y al resto proporcionalmente a la puntuación máxima.